

**RESOLUCION de 12 de mayo de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, solicitando autorización de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-014561.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 5 existente de L.A.M.T. salto Lobón-Cementerio Puebla.

Final: C.T. Cementerio Puebla.

Término municipal afectado: Puebla de la Calzada.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 28 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 3,074.

Apoyos: Hormigón. Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 16.

Crucetas: Bóveda. Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Desde apoyo núm. 5 existente de L.A.M.T. Salto Lobón a Cementerio Puebla-C.T. Cementerio Puebla en el T.M. de Puebla de la Calzada.

Presupuesto en pesetas: 9.574.669.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014561.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de mayo de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 12 de mayo de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, solicitando autorización de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014581.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo paso a Sub. (a instalar) entre apoyos 2 y 3 existentes de Lin. aérea MT. «Los Santos (F) de Sub. Zafra» en CT. Ob. Publ.-CT. Carballo antes derivac. a CT. Feria núm. 1.

Final: Nuevo C.T. Clínica de propiedad privada en Zafra.

Término municipal afectado: Zafra.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15 KV.

Materiales: Homologados.

Conductorres: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,130.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.